



UMSA

REQUERIMIENTO DE PERSONAL CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNA No. 11/23

La Universidad Mayor de San Andrés a través del Departamento de Recursos Humanos Administrativos invita a los trabajadores administrativos de planta a participar de los exámenes de competencia para optar al:

CARGO : AUXILIAR LABORATORIO
DESTINO : FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FÍSICAS (CHACALTAYA)
NIVEL : 9
ÍTEM : 945 y 948
VACANCIAS : 2

FUNCION GENERAL

- Apoyar en tareas básicas relacionadas con el laboratorio que coadyuven a su funcionamiento.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Disponer y entregar mediante registro equipos, instrumentos, materiales y otros, de acuerdo a los requerimientos de docentes y estudiantes.
- Cooperar a los docentes y estudiantes en la realización de los experimentos y pruebas.
- Velar por el cuidado de los equipos y materiales del laboratorio.
- Efectuar labores de limpieza del laboratorio y de los equipos, instrumentos, materiales y otros utilizados en las pruebas y experimentos.
- Velar por la conservación y mantenimiento de los equipos y materiales.
- Clasificar resistencias, condensadores y otros.
- Llevar registros de todos los materiales y equipos que se utilizan en el laboratorio.
- Cooperar en la limpieza de las aulas de acuerdo a instrucciones del Jefe inmediato.
- Colaborar en la reparación de los desperfectos de los equipos, instrumentos, materiales y otros que se encuentran dañados.
- Informar a su Jefe inmediato sobre las tareas realizadas.
- Cumplir otras tareas inherentes y afines al cargo.

REQUISITOS:

- Diploma de Bachiller en Humanidades o ser funcionario administrativo con seis (6) años de antigüedad en la Universidad (presentar fotocopia del Diploma de Bachiller en Humanidades o Formulario de registro de antigüedad emitida por la Oficina de Escalafón Administrativo).

- Ser funcionario administrativo con seis (6) años de antigüedad en la UMSA (**presentar Formulario de registro de antigüedad emitida por la Oficina de Escalafón Administrativo**).

REQUISITOS NO EXCLUYENTES:

- Declaración Jurada, Formulario de Inexistencia de Incompatibilidades.
- Declaración Jurada, Formulario de Registro de Postulantes.

OTROS:

- Presentar buenas referencias laborales.
- Demostrar responsabilidad, capacidad analítica y trabajo en equipo.
- Demostrar buenas relaciones laborales.

PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

El personal administrativo interesado deberá completar las Declaraciones Juradas: **Formularios de Registro de Postulantes e Inexistencia de Incompatibilidades** disponibles en la página web: rrrh.umsa.bo. Los requisitos no excluyentes no inhabilitan a los postulantes a participar de las evaluaciones.

Las y los candidatos deberán adjuntar al registro de postulantes únicamente los documentos exigidos en la convocatoria pública. Toda documentación será presentada debidamente foliada y en SOBRE CERRADO adjuntando el Formulario de Solicitud de Postulación. Las postulaciones se recibirán en el Monoblock Central de la UMSA - Oficina de Recepción de Documentos (Av. Villazón No. 1995 – Planta Baja), a partir del... **09 OCT 2023** al... **13 OCT 2023**, hasta hrs. 17:00, impostergablemente. La Institución se reserva el derecho de comprobar la legalidad de los documentos presentados.

Las personas que no cumplan los requisitos indispensables, no serán tomadas en cuenta en el proceso. No se aceptarán postulaciones fuera de tiempo. Los/las postulantes con nota de aprobación y que serán beneficiados con la promoción deberán presentar indefectiblemente la documentación exigida original, posteriormente a los exámenes.

Nota: El comunicado para conocer los resultados de las evaluaciones efectuadas por los miembros de la Comisión Seleccionadora, serán publicados en la página web: rrrh.umsa.bo. Se recomienda visitar la misma frecuentemente. No se aceptarán reclamos posteriores, si los postulantes no se dieron por enterados.

Los resultados (candidatos con nota de aprobación) de la CPI, conformaran un banco de datos de postulantes potenciales con posibilidad de ser beneficiados con una promoción. Esta posibilidad no se constituye en una obligación de la Institución, de promover a postulantes con puntaje de aprobación, omitiendo las condiciones o requisitos establecidos, mucho menos en un derecho del postulante a ocupar puestos vacantes no regulados por las disposiciones previstas, por tanto, deberá sujetarse esa posibilidad a un análisis técnico previo.


Sonia Legula Zuazo Ph. D.
Jefe Departamento de Recursos
Humanos Administrativos

La Paz, **06 OCT 2023**


Vo.Bo. MSc. Marco Aurelio Velasco Olivarez
Secretario General UMSA